Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 144 - Cel. 930490221/ 943626930 Whatsapps 930490221/ 921629468/ 943626930- CORREO: prensaregional_1@yahoo.es

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXXII N° 11600 | S/. 0.50

Huaraz, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2026 | MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

DETIENEN A FISCAL DE FAMLIA DE HUAYLAS CARAZ POR COHECHO PASIVO



Un fiscal adjunto provincial y un ciudadano fueron detenidos preliminarmente durante un operativo ejecutado por la Policía en las ciudades de Huaraz y Caraz

Según las diligencias preliminares, el funcionario habría recibido 50 soles mediante transferencia digital para presuntamente favorecer a una de las partes en un proceso vinculado a pensión de alimentos

Entre los elementos de convicción presentados figuran conversaciones de WhatsApp y transferencias de dinero realizadas mediante Yape, que forman parte de las evidencias que serán materia de evaluación durante las diligencias.

Hallan sin vida a adolescente en la laguna La Posita

Una profunda conmoción a causado el hallazgo del cuerpo sin vida de un adolescente de 17 años en la laguna conocida como La Posita



Investigado por secuestro tenía marihuana en su poder

Víctor Solís fue detenido en Huari



Precios de alimentos se disparan hasta 400%

El Niño amenaza campañas agrícolas hasta 2028: papa, choclo y zanahoria entre las más afectadas





Áncash sin camas UCI disponibles para casos graves de dengue

En Áncash, la Dirección Regional de Salud reportó 3.843 casos sospechosos y confirmados de dengue, además de ocho fallecimientos durante 2026.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

DETIENEN A FISCAL DE FAMLIA DE HUAYLAS CARAZ POR COHECHO PASIVO

Un fiscal adjunto provincial y un particular fueron detenidos preliminarmente durante un operativo ejecutado por la Policía Nacional del Perú en las ciudades de Huaraz y Caraz

Según las diligencias preliminares, el funcionario habría recibido 50 soles mediante transferencia digital para presuntamente favorecer a una de las partes en un proceso vinculado a pensión de alimentos

Entre los elementos de convicción presentados ante el Poder Judicial figuran conversaciones de WhatsApp y transferencias de dinero realizadas mediante Yape, que forman parte de las evidencias que serán materia de evaluación durante las diligencias.



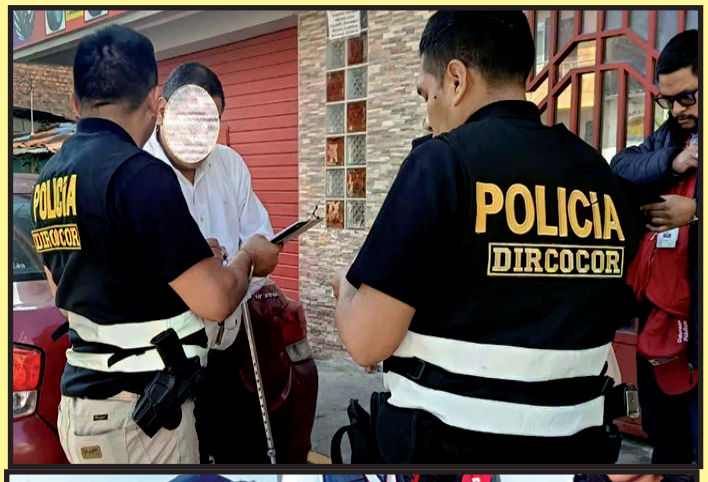



Un fiscal adjunto provincial y un particular fueron detenidos preliminarmente durante un operativo ejecutado por la Policía Nacional del Perú en las ciudades de Huaraz y Caraz, en la región Áncash, como parte de una investigación por presuntos actos de corrupción en agravio del Estado.

Un fiscal adjunto provincial de Huaylas fue detenido en cumplimiento de una resolución judicial que autorizó cinco días de detención preliminar por una investigación por el presunto delito de cohecho pasivo impropio.

LOS INTERVENIDOS

Los intervenidos fueron identificados como J. A. Y. C., fiscal adjunto de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaylas, quien es investigado junto con L. F. M. E. (quien sería la persona beneficiada por el magistrado), por presuntos actos de corrupción en agravio del Estado.

Ambos son investigados por la presunta comisión del delito de cohecho pasivo impropio.

INVESTIGACIONES PRELIMINARES

De acuerdo con las investigaciones preliminares, el funcionario público habría recibido la suma de 50 soles (de F. M. E. para favorecerlo) mediante una transferencia digital, hecho que motivó las diligencias policiales y fiscales para esclarecer las circunstancias en las que se habría producido el presunto acto ilícito.

FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN FISCAL

Según los fundamentos de la investigación fiscal, los hechos estarían relacionados con un proceso de alimentos en el que Yllaconza habría solicitado y recibido entregas de dinero para intervenir en actuaciones vinculadas al procedimiento.

CONVERSACIONES DE WHATSAPP Y TRANSFERENCIAS DE DINERO

Entre los elementos de convicción presentados ante el Poder Judicial figuran conversaciones de WhatsApp y transferencias de dinero realizadas mediante Yape, que forman parte de las evidencias que serán materia de evaluación durante las diligencias.

HALLANAMIENTO Y REGISTRO DE INMUEBLES

El operativo comprendió el allanamiento, registro de inmuebles domiciliarios (de los detenidos) e incautación de documentos, celulares y equipos electrónicos en inmuebles ubicados en Huaraz y Caraz, así como otras diligencias realizadas en cumplimiento de una resolución judicial.

Las investigaciones continuarán para determinar las responsabilidades que correspondan.

Cabe precisar que la detención preliminar no constituye una condena y que los investigados mantienen su derecho a la presunción de inocencia.

Con esta intervención, la Policía Nacional reafirma su compromiso de combatir los delitos de corrupción y contribuir a la transparencia y legalidad en las instituciones públicas.

RESUMEN:

- **Detenidos:**

Un fiscal adjunto provincial identificado con las iniciales J. A. Y. C. (señalado como fiscal de Familia de la provincia de Huaylas) y un ciudadano particular identificado como F. M. E. (presunto favorecido).

- **Motivo de la investigación:**

Presunto delito de cohecho pasivo impropio en agravio del Estado, tras detectarse el supuesto cobro de S/ 50 mediante transferencia digital para favorecer a una de las partes en un proceso de alimentos.

- **Operativo:**

Incluyó detención preliminar y allanamiento y registro de inmuebles por disposición judicial.

PRENSA REGIONAL
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
Celulares/ WhatsApp: 930490221 / 921629468 / 943626930
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
DISEÑO, EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN: RONALD MONTORO YOPLA - Cel. 988-642 930 REG. FPP Nº 8258
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

Concepción Carhuancho calificó de “persecución” demanda civil de indemnización que prepara Ollanta Humala en su contra



El exmagistrado Richard Concepción dijo que la acción del expresidente Ollanta Humala se dirige exclusivamente contra su persona, por la prisión preventiva, omitiendo a los jueces superiores y supremos que ratificaron la medida que dictó en su momento.

El exjuez Richard Concepción Carhuancho calificó como una “persecución” la acción legal emprendida en su contra por el expresidente de la República, Ollanta Humala.

El exjefe del Estado ha iniciado el trámite para interponer una demanda civil de indemnización por daños y perjuicios tras el encarcelamiento preventivo que cumplió por el caso ‘Aportes de campaña’.

En entrevista al programa Las cosas como son, de RPP TV, el actual abogado cuestionó la naturaleza selectiva del reclamo judicial promovido por el exmandatario.

De acuerdo con Concepción Carhuancho, la pretensión procesal formulada por Humala Tasso busca una reparación económica que supera los dos millones de soles, hecho que consideró “carente de fundamento”.

“He sido convocado a unas audiencias de conciliación. Antes de interponer una demanda ante el Poder Judicial, hay que hacer este trámite previo”, dijo.

“Es una persecución”

Sin embargo, el exmagistrado remarcó que la acción del expresidente se dirige exclusivamente contra su persona, ignorando el aval de los órganos judiciales superiores que confirmaron dicha resolución.

“A mí, en el caso de la indemnización por daños y perjuicios, en cuanto a la prisión preventiva, al único que se está demandando es a mi persona.

Es decir, no se ha dicho nada de la sala que confirmó mi decisión ni de la Corte Suprema que ratificó”, señaló.

Acto seguido, Richard Concepción concluyó sobre la supuesta intencionalidad de la medida:

“¿Qué cosa quiere decir eso?

Que es una persecución”.

El exmagistrado recordó que la resolución que ordenó la prisión preventiva contra Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia fue revisada y confirmada en dos oportunidades: primero por un tribunal superior integrado por tres magistrados y, posteriormente, en vía de casación por cinco integrantes de la Corte Suprema.

Asimismo, enfatizó que, cuando el caso llegó al Tribunal Constitucional (TC), la nulidad de la medida preventiva se aprobó en una votación dividida de cuatro votos contra tres.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Aviso de escisión

LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ NOTARIO DE HUARAZ

*Por acuerdos de juntas universales de fechas 11 de noviembre de 2026, la empresa **E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C.** y la empresa **CORPORACION INTERNACIONAL VENUS S.A.C.**, han acordado la escisión por absorción, disgregando un bloque patrimonial de la primera que será absorbido por la segunda. Huaraz, 11 de noviembre de 2026.*

E&E INGENIEROS CONSULT S.A.C.
ELVER OBED CARRANZA MOLOCHO
DNI: 46347238
GERENTE GENERAL

ELVER OBED CARRANZA MOLOCHO
E & E INGENIEROS CONSULT S.A.C.
Gerente General

CORPORACIÓN INTERNACIONAL VENUS S.A.C.
Yanela L. Cilio Pocoy
DNI N° 75743363
GERENTE GENERAL

YANELA LIDIA CILIO POCOY
CORPORACIÓN INTERNACIONAL VENUS S.A.C.
Gerente General

Chantal Toledo, hija de Alejandro Toledo, reaparece y solicita arresto domiciliario para el expresidente por motivos de salud

Durante una entrevista, Chantal reveló que su padre enfrenta múltiples problemas de salud, incluyendo cáncer de próstata, hipertensión y depresión.



(Por Aarón Torres - larepublica.pe)

Chantal Toledo volvió a pronunciarse públicamente sobre la situación de su padre, el expresidente Alejandro Toledo, y pidió que las autoridades evalúen la posibilidad de otorgarle arresto domiciliario debido a su delicado estado de salud.

La hija mayor del exmandatario regresó al Perú después de varios años de distanciamiento familiar y retomó el contacto con él mediante visitas al penal de Barbadillo, donde cumple una condena de 20 años por corrupción.

Durante una entrevista con Milagros Leiva en el programa Sin Rodeos, Chantal explicó que su principal preocupación es que su padre no reciba la atención médica que necesita mientras permanece recluido.

Por ello, dirigió su solicitud a la presidenta Keiko Fujimori y a las autoridades competentes.

También aclaró que no busca un indulto ni modificar la sentencia judicial, sino que el exmandatario pueda recibir tratamiento especializado en su domicilio.

Alejandro Toledo tendría cáncer de próstata y otras enfermedades, según su hija

Entre los problemas médicos que Chantal mencionó figuran el cáncer de próstata, hipertensión arterial crónica y enfermedad renal crónica.

A estas condiciones se suman dificultades para caminar y un cuadro de depresión.

Según explicó, los diagnósticos están documentados y la defensa legal de su padre ya presentó los informes médicos ante las autoridades correspondientes.

La hija del expresidente también manifestó su temor por el estado emocional de Toledo.

Durante la entrevista hizo referencia a un episodio registrado por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en el que, según relató, el exmandatario habría expresado pensamientos suicidas.

Asimismo, cuestionó que el penal cuente con los especialistas y equipos necesarios para atender sus distintas afecciones.

"Yo tengo mucho miedo de que en cualquier momento me llamen de Barbadillo y me digan que su padre ha tenido un ataque cardíaco, un derrame cerebral, y que se muera en la cárcel", declaró.

Chantal Toledo revela cómo encontró a su padre tras regresar al Perú

La hija mayor de Alejandro Toledo, de 44 años, contó que lleva aproximadamente un mes en el país y que ya visitó a su padre en varias oportunidades.

Durante esos encuentros observó dificultades que, según su testimonio, antes no presentaba: problemas para recordar conversaciones recientes, repetición de ideas y falta de equilibrio al caminar.

Incluso señaló que necesita ayudarlo a levantarse de una silla y realizar algunas actividades cotidianas.

Sobre el reencuentro, Chantal recordó que ambos terminaron llorando y mantuvieron una conversación que calificó como profunda.

También reconoció que ahora siente que ha asumido un papel de cuidadora, aunque le preocupa no poder acompañarlo permanentemente.

Al referirse a la situación familiar, comentó que no tiene inconvenientes en conocer a Zaraí Toledo y que tiene entendido que ella también visitó al expresidente en una ocasión

Hallan a adolescente sin vida en la laguna La Posita

De acuerdo con las primeras informaciones recopiladas en la zona, el menor sería natural del sector de Huambacho La Huaca.



Una profunda conmoción embarga a los pobladores del distrito de Samanco tras el hallazgo del cuerpo sin vida de un adolescente de 17 años en la laguna conocida como La Posita, situada en las inmediaciones de la playa El Enrocado.

De acuerdo con las primeras informaciones recopiladas en la zona, el menor sería natural del sector de Huambacho La Huaca.

Hasta el cierre de esta edición, las autoridades aún trabajan para esclarecer las circunstancias exactas en las que se produjo el deceso.

El cadáver ya fue retirado del agua y permanece sobre la vegetación a la espera de las diligencias correspondientes.

La presencia de los familiares en el lugar estuvo marcada por el llanto y desgarradoras escenas de dolor tras confirmar la identidad del joven.

Asimismo, se reportó que el representante del Ministerio Público, correspondiente al Distrito Fiscal de Nepeña, todavía no llegaba al punto del hallazgo para ordenar el levantamiento del cuerpo y dar inicio a las investigaciones de ley. (Ronald >Montoro Yopla)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1512)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, EULOGIA VICTORIA ANTUNEZ ROSAS, viene solicitando la sucesión intestada de VICTOR ANTUNEZ DIAZ, fallecido el 24 de Julio de 2021, a favor de AGUSTINA ROSAS OSORIO DE ANTUNEZ y EULOGIA VICTORIA ANTUNEZ ROSAS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 21 de Noviembre de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: SAMUEL LEDGARDO MARCOS EGUSQUIZA	NOMBRE: ISABELA LORENA LOYOLA MEZA
DNI: 73632958	DNI: 73802336
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: DOS DE MAYO
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 24 AÑOS	EDAD: 21 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: ESTUDIANTE	PROFESION U OCUPACION: ESTUDIANTE
DOMICILIO: JR. GIRASOLES N° 195 BARRIO DE VILLON ALTO – HUARAZ.	DOMICILIO: BARRIO SANTA ROSA - HUALLANCA

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 24 de Noviembre de 2026.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

Precios de alimentos se disparan hasta 400% y El Niño amenaza campañas agrícolas hasta 2028: papa, choclo y zanahoria entre las más afectadas



Luis Cruz Cuadros, gerente de la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro), explicó que las altas temperaturas ya vienen afectando algunos cultivos y reduciendo su producción.

Según indicó, el aumento del calor altera el proceso biológico de las plantas, por lo que se obtiene una menor cantidad de alimentos incluso antes de que se manifiesten los efectos más fuertes de las lluvias y la sequía..

(POR Luz Alarcón - RPP.PE)

Los precios de algunos alimentos acumulan fuertes alzas desde agosto, una tendencia que se ha acelerado en el último mes.

Conveagro advierte que el encarecimiento podría intensificarse desde enero, a medida que se agraven los efectos de El Niño, y estima que la producción agrícola caería hasta 40%.

Los precios de los alimentos continúan subiendo en Lima. La zanahoria y el haba verde serrana registraron fuertes incrementos durante el último mes, mientras que distintas variedades de papa y el choclo también mantienen una tendencia al alza.

Y aunque las subidas se han acelerado recientemente, al comparar los precios con agosto se observa que el encarecimiento acumulado es todavía mayor.

Según los registros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) analizados por RPP, entre el 23 de octubre y el 23 de noviembre el precio mayorista de la zanahoria pasó de S/1,50 a S/4,23 por kilo, un aumento de 182%.

Es decir, en apenas un mes casi se triplicó. Pero la variación es aún más pronunciada si se compara con agosto, cuando costaba S/0,85: desde entonces, su precio casi se quintuplicó (+398%).

Una situación similar se observa en el haba verde serrana que, en el último mes pasó de S/1,40 a S/3,03 por kilo, un incremento de 116%; mientras que frente a agosto, cuando costaba S/0,90, su precio más que se triplicó.

En el caso del choclo, el precio mayorista aumentó de S/3,40 a S/8,50 en los últimos tres meses.

Las papas también registran aumentos importantes. En los mercados mayoristas, la variedad 'única' subió 78% entre octubre y noviembre, al pasar de S/1,73 a S/3,08 por kilo.

Si se compara con agosto, cuando costaba S/1,30, acumula un incremento de 137%. La papa canchán también subió: pasó de S/2,10 a S/2,95 en el último mes, un alza de 40%.

¿Cómo llegan los precios en mercados al consumidor?

Los incrementos también se reflejan en los mercados minoristas de Lima, donde los consumidores compran directamente sus alimentos, aunque las variaciones no son iguales a las de los mercados mayoristas.

La zanahoria también registra una de las mayores alzas. Solo entre el 23 de octubre y el 23 de noviembre, su precio aumentó 64%, al pasar de S/4,50 a S/7,40 por kilo.

Si se compara con agosto, el incremento acumulado es de 146%, ya que en ese entonces se vendía a S/3,01.

La tendencia también se observa en las variedades de papa. En el último mes, la papa yungay subió 33%, de S/2,67 a S/3,55 por kilo, y acumula un alza de casi 40% desde agosto.

La papa única se vende ahora en S/4,30, un aumento de 31% en el último mes y 49% frente a agosto, cuando costaba S/2,85.

El choclo tipo Cusco también muestra un fuerte encarecimiento: aunque en el último mes subió 10%, desde agosto su precio más que se duplicó, al pasar de S/6,40 a S/13,36 por kilo.

En tanto, la palta fuerte acumula un incremento de 67% desde agosto y subió 26% solo en el último mes.

¿Por qué siguen subiendo los precios de los alimentos?

Luis Cruz Cuadros, gerente de la Convención Nacional del Agro Peruano (Conveagro), explicó que las altas temperaturas ya vienen afectando algunos cultivos y reduciendo su producción.

Según indicó, el aumento del calor altera el proceso biológico de las plantas, por lo que se obtiene una menor cantidad de alimentos incluso antes de que se manifiesten los efectos más fuertes de las lluvias y la sequía.

"El aumento de la temperatura ya ha ocasionado algunos daños en algunos productos, disminuyendo el nivel de producción, que es lo que se está manifestando ahorita", señaló.

A este escenario se suman los mayores costos de transporte por el alza de los combustibles.

Cruz Cuadros explicó que los alimentos pasan por varias etapas antes de llegar a Lima: primero son trasladados desde las chacras hacia las provincias o distritos; luego viajan en camiones de mayor capacidad hasta el mercado mayorista de Santa Anita y, finalmente, se distribuyen a los mercados zonales en la capital.

"Esos fletes ya están afectando también el precio. Esa suba del combustible. Pero básicamente es el clima, por la temperatura", sostuvo.

El dirigente agrario advirtió que la situación podría agravarse con las lluvias torrenciales en el norte y la sequía en la sierra centro y sur. Según indicó, casi el 90% de las unidades productivas agrícolas podrían verse afectadas.

Conveagro advierte nuevas alzas desde enero

Cruz Cuadros estima que el encarecimiento de los alimentos continuará durante el verano y podría intensificarse desde enero.

"Yo calculo que va a subir el doble y en algunos productos hasta el triple", afirmó y enfatizó que principalmente se verán afectados la papa y el choclo.

En el caso de la papa, el representante de Conveagro calcula que la producción podría disminuir entre 30% y 40% por los efectos combinados de las altas temperaturas, las lluvias y la sequía.

Para explicar su estimación, recordó lo ocurrido en 2023, cuando una caída de 10% en la producción estuvo acompañada por un aumento del doble en el precio.

"Ahora calculamos que la papa va a bajar un 30% a 40%. O sea, si utilizamos ese dato, va a cuadruplicarse o a triplicarse el precio", sostuvo.

El impacto más fuerte, según su estimación, se sentiría durante los primeros meses del próximo año, cuando se recolectan los productos de la campaña agrícola actual. "Lo más grave va a ser desde enero, febrero y marzo, que es lo que se cosecha de esta campaña", advirtió.

El riesgo también alcanza a la siguiente etapa de siembra. El dirigente agrícola explicó que, después de la campaña grande que comienza en agosto, los agricultores suelen realizar una temporada más pequeña, que debería sembrarse en febrero para obtener productos en junio.

Sin embargo, considera que el pico del fenómeno durante enero y febrero podría impedir que se desarrolle con normalidad.

Además, advirtió que los efectos podrían extenderse hasta 2028. Según explicó, los cultivos permanentes, como el mango y el limón, pueden tardar hasta dos años en recuperar sus niveles habituales de producción después de sufrir estrés hídrico por exceso o falta de agua.

Impacto en productores agrícolas

Cruz Cuadros recordó que los pequeños productores representan el 95% de las unidades productivas del país y abastecen al 70% de los alimentos de la canasta familiar.

Por ello, advirtió que las pérdidas en el campo no solo afectarían los ingresos de las familias agricultoras, sino también a las economías de las localidades que dependen de esta actividad.

Frente a este escenario, Conveagro plantea entregar un bono de subsistencia a los agricultores que han perdido capital de trabajo y promover nuevas siembras en las zonas donde todavía sea posible producir.

Entre sus propuestas figuran los cultivos de ciclo corto, como algunos tipos de frejol, y el apoyo estatal con insumos y fertilizantes para aprovechar los microclimas del país.

El dirigente también alertó sobre las dificultades que enfrentan los sectores que reciben asistencia alimentaria.

Como ejemplo, contó que representantes de ollas comunes le señalaron que han reducido sus compras y la cantidad de personas atendidas.

A su juicio, el Gobierno debe adoptar medidas para sostener la producción y evitar que una menor oferta agrave los problemas de acceso a los alimentos.

Áncash y Lambayeque sin camas UCI disponibles: crece la preocupación por los casos graves de dengue

Lambayeque acumula 43 fallecidos y más de 17.800 contagios en 2026, mientras Áncash reporta ocho muertes.

Piura y La Libertad también presentan una disponibilidad hospitalaria limitada.

En Áncash, la Dirección Regional de Salud reportó 3.843 casos sospechosos y confirmados de dengue, además de ocho fallecimientos durante 2026.

Los contagios también muestran una tendencia ascendente. Según los registros del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Minsa, correspondientes a la semana epidemiológica 45, el Perú superó los 13.000 casos semanales de dengue.

(Por Valeria Tosso - larepublica.pe)

La capacidad hospitalaria del norte del país enfrenta una situación crítica ante el avance del dengue. Lambayeque y Áncash no tienen camas disponibles en sus unidades de cuidados intensivos (UCI), debido a que alcanzaron el 100% de ocupación, según el reporte de oferta hospitalaria del Ministerio de Salud (Minsa), correspondiente al 24 de noviembre.

El analista de datos Juan Carbajal difundió estas cifras, que evidencian la presión sobre los servicios de salud ante el aumento de pacientes con cuadros graves.

ÁNCASH SIN CAMAS

En Lambayeque, las 42 camas UCI habilitadas están ocupadas; mientras que en Áncash ocurre lo mismo con sus 26 camas.

A esta presión hospitalaria se suma el aumento de fallecimientos. Lambayeque registra 43 víctimas mortales por dengue y 10.749 casos confirmados durante este año, según información de la Gerencia Regional de Salud (Geresa).

ÁNCASH REPORTA 3.843 CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS

Áncash, por su parte, reporta 3.843 casos sospechosos y confirmados, además de ocho fallecimientos, según información de sus autoridades sanitarias difundida el 23 de noviembre.

Ocupación de camas

Dengue en Áncash: fallece embarazada de 32 semanas y sube a ocho la cifra de víctimas mortales

Lambayeque registra 43 muertes y más de 10.700 casos confirmados

La Geresa de Lambayeque reportó 10.749 casos confirmados de dengue hasta el 19 de noviembre. Chiclayo concentra la mayor cantidad, con 4.621 contagios, seguido de José Leonardo Ortiz, con 2.660. También figuran Cayaltí, con 1.117 casos; La Victoria, con 1.135; y Lambayeque, con 850.

La cifra de fallecidos llegó a 43 entre enero y noviembre. De acuerdo con la Geresa, 21 víctimas tenían 60 años o más. Chiclayo registra la mayor cantidad de muertes, con 14; seguido de Pomalca, con cuatro; y Lagunas, Mórrope y Cayaltí, con tres cada uno.

También se reportaron dos fallecimientos en José Leonardo Ortiz, dos en Tumán y dos en Ferreñafe. Entre las víctimas se encuentra un ciudadano de Chiclayo que falleció en un hospital de Rioja, en la región San Martín.

Ante el avance de la enfermedad, las autoridades sanitarias exhortaron a la población a permitir el ingreso de las brigadas de salud a sus viviendas para eliminar criaderos de zancudos y realizar labores de fumigación.

También recomendaron retirar objetos en desuso que puedan acumular agua, así como lavar y tapar los recipientes destinados a almacenar agua para consumo.

Asimismo, pidieron acudir a un establecimiento de salud ante síntomas como fiebre alta, dolor de huesos y náuseas, y evitar la automedicación.



ÁNCASH REPORTA OCHO FALLECIDOS Y DEFENSORÍA SUPERVISA HOSPITAL DE CASMA

En Áncash, la Dirección Regional de Salud reportó 3.843 casos sospechosos y confirmados de dengue, además de ocho fallecimientos durante 2026.

Ante el incremento de contagios y muertes, la Defensoría del Pueblo supervisó el Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma para evaluar su capacidad de respuesta y las condiciones de atención.

Durante la inspección, la institución verificó que la Unidad de Vigilancia Clínica (Uviclin), destinada a pacientes con sospecha o diagnóstico de dengue, cuenta con 44 camas habilitadas. De ellas, 17 estaban disponibles al momento de la visita.



El establecimiento también informó que dispone de 31 médicos, 30 profesionales de enfermería y 27 técnicos para las labores asistenciales.

La Defensoría advirtió sobre la necesidad de distribuir adecuadamente al personal por turnos y garantizar la vigilancia clínica permanente de los pacientes.

Asimismo, recomendó asegurar el abastecimiento de medicamentos, insumos y soluciones para hidratación, además de fortalecer los mecanismos de referencia para pacientes con dengue grave.

La institución también pidió agilizar la conclusión del plan de contingencia contra esta enfermedad, que todavía se encontraba pendiente por las acciones de control vectorial.

PIURA Y LA LIBERTAD TAMBIÉN ENFRENTAN UNA ALTA OCUPACIÓN UCI

La disponibilidad de camas de cuidados intensivos también preocupa en otras regiones del norte.

Según el reporte del Minsa al 24 de noviembre, Piura registra una ocupación del 90,2% y cuenta con cinco camas UCI disponibles.

En La Libertad, la ocupación llega al 92,1%, también con cinco camas libres; sin embargo, tres pertenecen al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) Norte, por lo que solo dos están disponibles para atención general.

La presión hospitalaria coincide con el incremento de pacientes graves por dengue.

A nivel nacional, 22 personas con esta enfermedad permanecen en unidades de cuidados intensivos, cifra cercana al máximo de 24 pacientes registrado el 17 de noviembre.

Ese mismo día, Piura, La Libertad y Lambayeque alcanzaron conjuntamente un pico de 20 pacientes con dengue en UCI.

El Hospital Santa Rosa de Piura registró ocho casos; los hospitales Regional Docente y Belén de Trujillo sumaron siete, y el Hospital Regional de Lambayeque reportó cinco.

Los contagios también muestran una tendencia ascendente. Según los registros del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Minsa, correspondientes a la semana epidemiológica 45, el Perú superó los 13.000 casos semanales de dengue.

En la semana 14, la cifra rondaba los 1.300 y, en la semana 20, los 1.800.

El incremento se acentuó desde la semana 30 y contrasta con 2025, cuando los registros se mantuvieron por debajo de los 2.000 casos semanales. Los datos de 2026 todavía se encuentran en actualización.

EXPEDIENTE N.º 00594-2026-0-0201-JP-CI02

EDICTO JUDICIAL

Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaraz – Sede Central, que despacha el señor juez Paul Jonathan Montes Meléndez, con intervención de la especialista legal Rodríguez Gómez, Nalda Manelly, se ha expedido la Resolución N.º 01, de fecha 16 de noviembre de 2026, cuyo extracto es como sigue: SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE la solicitud interpuesta por SYLVIA ANGELICA CHILENO CHAVEZ VIUDA DE CAMPOS, sobre sucesión intestada de quien en vida fue ANGELICA BASILIA CHAVEZ LOLI. como pretensión accesoria la exclusión de la sucesión del cónyuge supérstite, demanda que se dirige contra el demandado Gregorio Rigoberto Chileno Chávez, PUBLÍQUENSE los avisos por un (1) día en el diario oficial El Peruano y en el diario regional Ya, llamándose a las personas que tengan vocación hereditaria de la causante, a fin de que se apersonen al proceso conforme a ley.

Huaraz, 16 de noviembre de 2026.

NALDA MANELLY RODRIGUEZ GOMEZ
Secretaria
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXP. N° 00032-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00032-2022-0-0222-JP-FC-01,** proceso de alimentos seguido por Nila Agurto Quispe; en contra de Raúl Rios García; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION Nº 42:** 1. **APROBAR** la liquidación de los alimentos devengados por la suma de ***S/ 4,491.20*** *mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 01.12.2024 al 28.02.2026, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales.* **REQUIERASE** al ejecutado **RAUL RIOS GARCIA,** para que pague dicho monto en el plazo de **TERCER DÍA DE NOTIFICADO** con la presente resolución y **bajo apercibimiento** en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, para la denuncia penal por el Delito Contra la Familia – Omisión a la Asistencia Familiar. 2. **DE OFICIO CORRER TRASLADO**, por el término de **TRES DÍAS,** al demandado **RAUL RIOS GARCIA,** sobre su inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash; **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proseguir a su inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash**.

Huacaybamba, 16 de noviembre de 2026.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **NORMA CIPIRIANA SAENZ LEIVA**, solicita la sucesión intestada de su padre **ALEJANDRO SAENZ ROSAS**, fallecido el **17** de **abril** del **2026**, habiendo sido su último domicilio en **Yahuarpampa**, distrito de **Santa Cruz**, provincia de **Huaylas**, departamento de **Ancash**, a fin que sea declarada como su heredera, con sus hermanos: **DELFIN GREGORIO SAENZ LEIVA, MARCOS ANTONIO SAENZ LEIVA, FLORENTINO ELEAZAR SAENZ LEIVA, DARIO CLEMENTE SAENZ LEIVA, ANTONIO DIOMENES SAENZ LEIVA, DORA FLORINDA SAENZ LEIVA** y **ANTONIA FILOMENA SAENZ LEIVA**. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, **17** de **noviembre** del **2026**

ABOGADO—NOTARIO PUBLICO
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS—CARAZ

SUCESIÓN INTESTADA (NC1513)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, EULOGIA VICTORIA ANTUNEZ ROSAS, viene solicitando la sucesión intestada de AGUSTINA ROSAS OSORIO DE ANTUNEZ, fallecida el 05 de Abril de 2024, a favor de EULOGIA VICTORIA ANTUNEZ ROSAS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 21 de Noviembre de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **NOE DAVID MILLA ZELAYA** solicita la sucesión intestada de su padre **FEDERICO EMILIANO MILLA CERVETO**, fallecido el 17 de abril del 2013, habiendo sido su último domicilio en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarado como su heredero legal, conjuntamente con sus hermanos MARIO FEDERICO MILLA ZELAYA, SERGIO MARCELO MILLA ZELAYA, NOEMI BEATRIZ MILLA ZELAYA, AMELIA ZILADIS MILLA ZELAYA, ABEL FACNER MILLA ZELAYA, MARILU DINA MILLA ZELAYA y ANIBAL WILDER MILLA ZELAYA. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, **13** de **noviembre** del **2026**

ABOGADO—NOTARIO PUBLICO
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS—CARAZ

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **NOE DAVID MILLA ZELAYA** solicita la sucesión intestada de su madre **MAXIMA CELIA ZELAYA GONZALES**, fallecida el 20 de agosto del 2021, habiendo sido su último domicilio en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarado como su heredero legal, conjuntamente con sus hermanos MARIO FEDERICO MILLA ZELAYA, SERGIO MARCELO MILLA ZELAYA, NOEMI BEATRIZ MILLA ZELAYA, AMELIA ZILADIS MILLA ZELAYA, ABEL FACNER MILLA ZELAYA, MARILU DINA MILLA ZELAYA y ANIBAL WILDER MILLA ZELAYA. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en Jr. Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, **13** de **noviembre** del **2026**

ABOGADO—NOTARIO PUBLICO
REG. N° 38
PROV. HUAYLAS—CARAZ

Víctor Solís fue detenido en Huari



Investigado por secuestro tenía marihuana en su poder

Víctor Solís Asencios permanece detenido en la DIVINCRI de Huaraz por siete días, mientras la Fiscalía desarrolla diligencias por una serie de delitos vinculados a los hechos registrados el pasado 4 de noviembre en las alturas de la provincia de Antonio Raimondi.

El comandante PNP Guido Huamán informó que Víctor Solís Asencios fue intervenido en la ciudad de Huari, cuando se desplazaba en una camioneta de color rojo. Tras las investigaciones preliminares, fue trasladado a Huaraz y permanece en la carceleta de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI), donde se realizan las diligencias correspondientes.Según explicó el oficial, durante la intervención policial se efectuó el registro del vehículo en el que se desplazaba el detenido, encontrándose aproximadamente 70 gramos de una sustancia vegetal que sería marihuana. Este hallazgo también es materia de investigación por parte de las autoridades competentes.

La intervención está relacionada con los hechos ocurridos el 4 de noviembre en las alturas de la provincia de Antonio Raimondi, en un sector cercano a la laguna de Yanacocha, donde se habrían cometido delitos de secuestro y agresión que dejaron víctimas con graves consecuencias.

Por su parte, la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Antonio Raimondi informó que la fiscal provincial Violeta Marcela Tapia Bautista encabeza las diligencias en la DIVINCRI-Huaraz. De acuerdo con la investigación preliminar, Solís Asencios sería uno de los principales presuntos responsables de los delitos de secuestro agravado, lesiones graves con subsecuente muerte, lesiones leves, sustracción de armas de fuego y robo agravado, entre otros.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de la sede Antonio Raimondi declaró procedente el requerimiento fiscal de detención preliminar por el plazo de siete días y dispuso las requisitorias correspondientes a nivel nacional. La captura se concretó en Huari, tras lo cual el intervenido fue puesto a disposición de las autoridades competentes.La Fiscalía precisó que las diligencias continúan con el propósito de esclarecer las circunstancias de los hechos, establecer las responsabilidades que correspondan e identificar la posible participación de otras personas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

¡HUAYLAS EN ALERTA! Iluvias intensas, huaicos y el nivel de la laguna parón que sigue subiendo

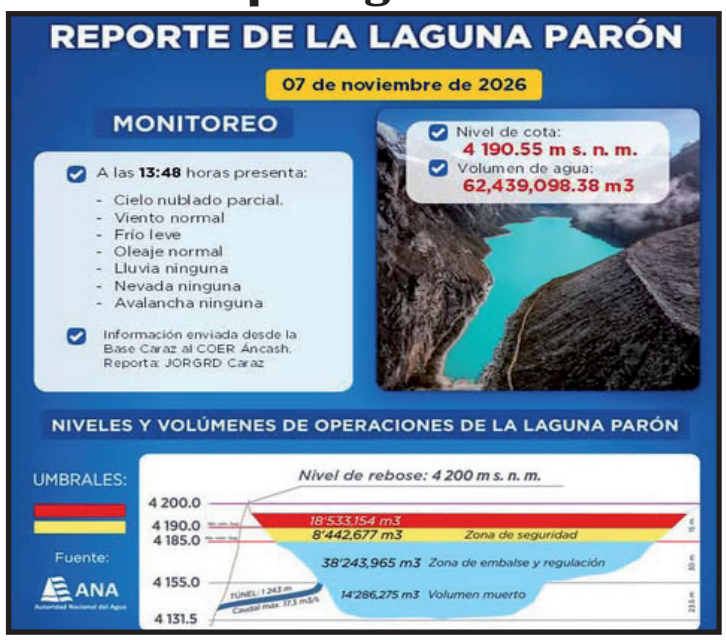

De acuerdo con los registros del COER Áncash, el 7 de noviembre la laguna Parón se encontraba en la cota 4,190.55 m s. n. m. y, al 22 de noviembre, alcanzó los 4,191.01 m s. n. m.

En apenas 15 días, el nivel subió 46 centímetros, un incremento que genera preocupación por las condiciones de seguridad de la laguna y su dique.

La provincia de Huaylas vivió una semana complicada por las intensas lluvias registradas en los últimos días, que provocaron huaicos, afectaciones en viviendas y problemas en las vías de comunicación.

Aunque comienza una nueva semana, la preocupación continúa por el incremento del nivel de la laguna Parón, según los reportes del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER Áncash).

EL NIVEL DE LA LAGUNA PARÓN SIGUE SUBIENDO

De acuerdo con los registros del COER Áncash, el 7 de noviembre la laguna Parón se encontraba en la cota 4,190.55 m s. n. m. y, al 22 de noviembre, alcanzó los 4,191.01 m s. n. m.

En apenas 15 días, el nivel subió 46 centímetros, un incremento que genera preocupación por las condiciones de seguridad de la laguna y su dique.

La situación es preocupante porque el nivel actual supera la cota de seguridad de 4,185 m s. n. m. señalada en evaluaciones técnicas de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

El comportamiento de la laguna y las condiciones de su dique requieren especial atención, debido al peligro que podría representar un desborde para las zonas ubicadas aguas abajo, entre ellas Caraz.

HUAICOS Y LLUVIAS INTENSAS EN DISTINTOS SECTORES

Los reportes del COER Áncash también dan cuenta de huaicos ocurridos la semana pasada en Huallanca, en el sector de Machuria, distrito de Pueblo Libre, y en Santo Toribio.

Estos eventos se registraron en medio de las intensas precipitaciones que afectaron a diferentes localidades de la provincia. En la ciudad de Caraz, las lluvias se prolongaron durante varias horas y ocasionaron afectaciones en numerosas viviendas, generando preocupación entre los vecinos por la intensidad de las precipitaciones y sus consecuencias.

PREOCUPACIÓN POR LA VÍA CARAZ–PARÓN

Otro punto de preocupación es la carretera Caraz–Parón, que, según información local, aún no habría sido habilitada ni recibido el mantenimiento necesario. Esta situación merece atención, especialmente ante la posibilidad de nuevos deslizamientos, caída de piedras y otros eventos asociados a las lluvias.

SE REQUIERE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN

El incremento del nivel de la laguna Parón, sumado a los huaicos y las afectaciones ocasionadas por las lluvias de la semana pasada, mantiene en alerta a la provincia de Huaylas. Se requiere vigilancia permanente y acciones preventivas de las autoridades competentes.

La población debe mantenerse informada sobre los reportes oficiales y evitar exponerse a zonas vulnerables. La situación de Parón merece especial atención por las posibles consecuencias que un desborde podría tener para las poblaciones ubicadas aguas abajo.

(Nota de Prensa)





Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL
DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **OLGA EMILIA ESPINOZA CALDAS DE VIDAL,** solicita la sucesión Intestada de **JORGE ROBERTO VIDAL MORALES,** fallecido el **13 de junio del 2026**, siendo su último domicilio en la provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. *Huaraz, 23 de noviembre del 2026 – **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.***

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **LUCILA MINAYA DE LUIS,** solicita sucesión Intestada de **JULIO LUIS ALEJANDRO,** fallecido el **20 de octubre de 2026**, siendo su último domicilio el distrito de Chiquian, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, conforme a la **RESOLUCIÓN N°. 184-2026-CNA/D;** Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. *Huaraz, 24 de noviembre de 2026 – **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.***

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO.

Ante mí: **LENIN WILVER PABLO BLAS,** solicita la Rectificación de **PARTIDA DE MATRIMONIO** de su extinta madre **ESTELA BLAS FLORES**, en la que su nombre se ha consignado de forma incorrecta, como: **ESTELA BLAZ FLORES;** siendo lo correcto, como: **ESTELA BLAS FLORES.** ***Huaraz, 24 de noviembre del 2026. FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO DE HUARAZ.***

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **DIOS DADO MAURO LAZARO CAMONES,** solicita la sucesión Intestada de **VICENTA CAMONES,** fallecida el **31 de marzo de 2015**, siendo su último domicilio en la provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. *Huaraz, 24 de noviembre del 2026 – **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.***

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Vecinos alertan sobre consumo de drogas en parques de Huaraz



Policía y Serenazgo intervinieron a cuatro jóvenes

La presencia de personas que consumen bebidas alcohólicas y presuntas sustancias tóxicas en espacios públicos viene generando preocupación entre los vecinos de Huaraz, quienes demandan mayor vigilancia para recuperar la tranquilidad y preservar las buenas costumbres en los parques y espacios de recreación de la ciudad.

Ante las reiteradas llamadas de los residentes, el personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en coordinación con efectivos de la Policía Nacional, viene desarrollando operativos de patrullaje integrado para atender estas denuncias y prevenir situaciones que alteren el orden público.Uno de los recientes casos se registró en el parque Cuba, donde los vecinos alertaron sobre la presencia de tres varones y una mujer que se encontraban en actitud sospechosa y que, presuntamente, estarían consumiendo sustancias ilícitas. Tras la intervención, los agentes realizaron las verificaciones de identidad y antecedentes correspondientes, además de encontrar entre sus pertenencias algunas pipas y una pequeña cantidad de una sustancia que sería droga.

Según informó Enrique Huamán, jefe operativo de Serenazgo Provincial de Huaraz, las personas intervenidas manifestaron que la sustancia era para consumo personal. Debido a las circunstancias y a la cantidad encontrada, la intervención no derivó en mayores acciones, por lo que se les exhortó a retirarse del lugar y se procedió a despejar el espacio público, en atención al reclamo de los vecinos.El funcionario señaló que los operativos continuarán en diferentes sectores de la ciudad, especialmente en aquellos lugares donde la población reporte la presencia de personas que consumen alcohol o presuntas drogas en parques y espacios públicos.Los vecinos esperan que estas acciones tengan continuidad y no sean intervenciones aisladas, pues los parques son espacios destinados al esparcimiento familiar, la recreación de niños y jóvenes y la convivencia ciudadana, por lo que su utilización para prácticas que afectan la tranquilidad pública merece atención de las autoridades. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Intervienen conocido chifa de Huaraz



Operativo fiscalizador fue por irregularidades sanitarias y comerciales

Un operativo de fiscalización municipal permitió detectar presuntas irregularidades en un conocido y concurrido establecimiento de comida china (chifa) de la ciudad de Huaraz, donde se encontraron productos vencidos, alimentos sin registro sanitario y utensilios en deficientes condiciones, según informó Juan Morales Soriano, subgerente de Control y Comercialización de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Durante la intervención al establecimiento La Muralla, el personal municipal verificó las condiciones en las que se almacenaban y manipulaban los productos destinados a la preparación de alimentos, identificando observaciones que podrían comprometer la seguridad sanitaria de los consumidores.

Ante las irregularidades detectadas, se levantaron las respectivas papeletas de infracción, de acuerdo con las disposiciones municipales vigentes. La intervención forma parte de las acciones de control que buscan garantizar que los establecimientos dedicados a la venta de alimentos cumplan con las condiciones de higiene, salubridad y comercialización.Morales Soriano señaló que estos operativos continuarán en diferentes establecimientos de la ciudad, con la finalidad de prevenir riesgos para la salud pública y evitar que se comercialicen productos que no reúnan las condiciones exigidas por las normas sanitarias.Las autoridades exhortaron a los propietarios de restaurantes, chifas y otros negocios de expendio de alimentos a mantener sus productos en condiciones adecuadas, verificar sus fechas de vencimiento y garantizar la procedencia y registro sanitario de los insumos que utilizan. La población, por su parte, espera que los controles sean permanentes para proteger la salud de quienes acuden diariamente a estos establecimientos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hidrandina promueve capacitación periodística en Huaraz

Víctor Jara, dictó seminario "Periodismo Digital e Inteligencia Artificial"

El jefe zonal de Hidrandina en Huaraz, Genderson Marín Hernández, destacó la participación de periodistas, comunicadores, reporteros y redactores en el seminario "Periodismo Digital e Inteligencia Artificial", desarrollado el martes en las instalaciones de la empresa eléctrica, ubicadas en la avenida Confraternidad Internacional Oeste.

La jornada de capacitación estuvo a cargo del periodista Víctor Jara Cabanillas, quien compartió conocimientos, estudios y herramientas relacionadas con la aplicación de la inteligencia artificial en el ejercicio del periodismo digital, así como los nuevos desafíos que plantea esta tecnología para el trabajo informativo.



Marín Hernández felicitó a los participantes por su interés en fortalecer sus capacidades profesionales y resaltó la importancia de mantener una relación permanente de coordinación entre Hidrandina y los medios de comunicación de Áncash.Asimismo, señaló que la inteligencia artificial representa una herramienta cada vez más utilizada en el ámbito periodístico, pero advirtió que su aplicación debe realizarse con responsabilidad y criterio, verificando la información antes de difundirla para evitar errores y garantizar contenidos confiables para la ciudadanía.

El representante de Hidrandina también destacó los espacios de comunicación y coordinación que mantiene la empresa con los periodistas de la región, a través de los cuales se comparte información sobre actividades, acontecimientos y situaciones vinculadas al servicio eléctrico, con el propósito de contribuir a una adecuada difusión de los hechos de interés público. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Tres policías murieron tras el despiste y vuelco de un patrullero a un abismo en Tayacaja

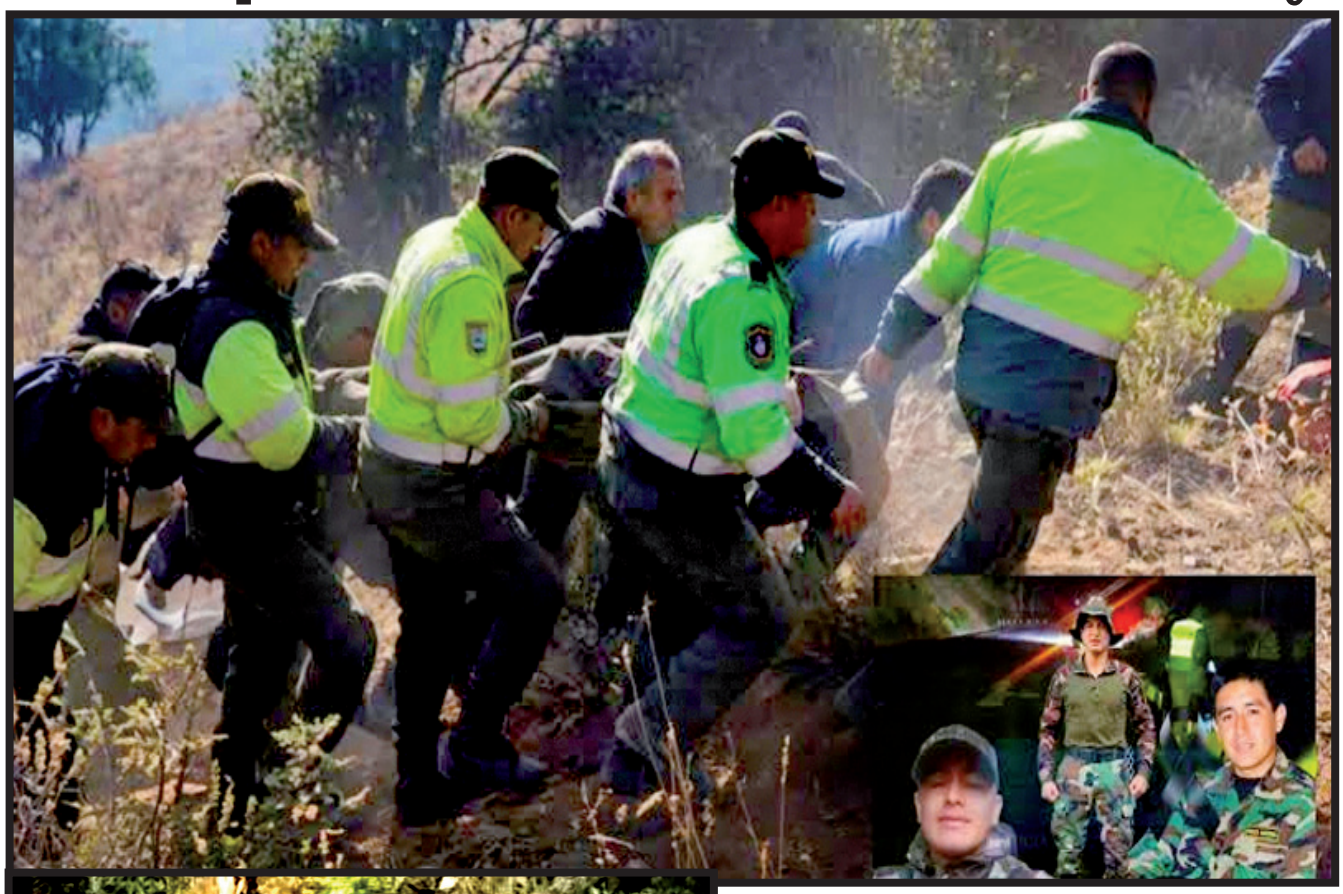



Una jornada de dolor enluta a la Policía Nacional del Perú (PNP) luego de que tres efectivos perdieran la vida y un cuarto agente resultara herido en un trágico accidente de tránsito registrado la madrugada de este martes 24 de noviembre en la región Huancavelica.

Los agentes de la comisaría rural de Tintay Puncu se dirigían en comisión de servicio hacia Huancayo para abastecerse de combustible cuando el vehículo policial se despistó en el sector de Pamuri.

Un cuarto suboficial sobrevivió al accidente y permanece internado en el Hospital de Pampas.

Tres policías fallecieron y otro resultó herido luego de que el patrullero en el que viajaban se precipitara a un abismo en el sector de Pamuri, en la carretera Imperial–Churcampa, provincia de Tayacaja, en Huancavelica.

La unidad policial, una camioneta marca Volkswagen, modelo Amarok, de placa EPF-643 y perteneciente a la Comisaría de Tintay Puncu del Frente Policial VRAEM, sufrió un despiste y posterior volcadura cuando se desplazaba con dirección hacia Huancayo, precipitándose más de 100 metros por un abismo.

El accidente ocurrió esta madrugada cuando los agentes se dirigían a Huancayo para abastecerse de combustible.

Los agentes que llegaron al lugar encontraron a tres efectivos tendidos sobre el terreno, sin signos vitales y con lesiones evidentes.

LAS VÍCTIMAS

Las víctimas fueron identificadas como el suboficial brigadier PNP Víctor Mercedes Alcántara Yache, de 53 años; el suboficial de segunda PNP Luis Alejandro Ordaya Aliaga, de 34; y el suboficial de tercera PNP Maycol Jhasiell Salazar Saume, de 23. Los tres fallecieron en el lugar del accidente.

SOBREVIVIENTE

El único sobreviviente es el suboficial de tercera PNP Renán Rony Ramos Palomino, de 22 años, natural de Andahuaylas.

El policía resultó herido y fue trasladado al Hospital de Pampas para recibir atención médica.

Según un comunicado de la Policía Nacional, los cuatro agentes pertenecían a la comisaría rural de Tintay Puncu y viajaban en comisión de servicio.

El reporte policial señala que se comunicó el hecho al fiscal provincial de la Fiscalía Penal Corporativa de Tayacaja, Camilo Espinoza Beas, para las diligencias correspondientes.

La Policía y el Ministerio Público realizan las diligencias para determinar las causas del despiste y posterior caída del patrullero al abismo.

¿QUÉ SUCEDIÓ?

De acuerdo con la información preliminar, la unidad policial de placa EPF-643 se desplazaba con dirección a la ciudad de Huancayo cuando, por circunstancias que aún son materia de investigación, sufrió una volcadura.

¿QUÉ HABRÍA PROVOCADO EL ACCIDENTE?

De manera extraoficial, se manejan algunas hipótesis relacionadas con el posible cansancio del conductor y las condiciones de la vía.

Sin embargo, estas versiones no han sido confirmadas y serán las investigaciones las que determinen las verdaderas causas del siniestro.

UNA ALERTA SOBRE LA SEGURIDAD VIAL

Este lamentable accidente vuelve a poner en evidencia los riesgos de transitar por las carreteras de Tayacaja, especialmente durante la madrugada, cuando factores como la visibilidad, el estado de las vías y la fatiga pueden incrementar el peligro.

NUESTRAS CONDOLENCIAS

Expresamos nuestras más sentidas condolencias a los familiares, compañeros de trabajo y seres queridos de los efectivos policiales fallecidos. Asimismo, deseamos una pronta recuperación al efectivo que resultó herido.

(Ronald Montoro Yopla)



Contraloría alerta riesgo de que Cancillería pague S/ 8.4 millones por servicio que falló durante la misa del Papa León XIV



Según un informe de control de la Contraloría General de la República, la empresa Pow Sang Sonido y Luces incumplió su contrato durante la ceremonia en la Base Aérea Las Palmas tras certificar que hubo pantallas apagadas y cortes de sonido en varios sectores del público.

La entidad le dio a la Cancillería cinco días hábiles para informar qué medidas preventivas o correctivas adoptará.

(POR Paloma Verano - RPP.PE)

La Contraloría General de la República advirtió que el Ministerio de Relaciones Exteriores corre el riesgo de pagar 8 399 800 soles por un servicio que no se cumplió como exigía el contrato durante la misa del Papa León XIV en la Base Aérea Las Palmas, en Santiago de Surco.

DE QUE SE TRATA

Se trata del servicio de pantallas LED, sonido, iluminación y cámaras, contratado de forma directa a la empresa Pow Sang Sonido y Luces S.C.R.L.

La alerta figura en el Informe de Visita de Control N.° 013-2026-OCI/0283-SVC, publicado este 24 de noviembre por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Contraloría en la Cancillería.

Para la misa en Lima, la Cancillería contrató tres servicios por un total de 14 26 320 soles: ambientación (escenario, carpas y sillas), equipos multimedia y grupos electrógenos.

La Contraloría no encontró observaciones en la ambientación ni en los generadores. El problema que identificó está en el servicio multimedia, el contrato más caro de los tres.

PANTALLAS APAGADAS Y SIN SONIDO

Según el contrato, la empresa debía garantizar que la imagen y el sonido llegaran sin interrupciones a todas las zonas del público.

Para eso, tenía que contar con equipos de respaldo y técnicos que resolvieran cualquier falla en el momento, y proteger sus equipos de "factores climáticos (lluvia, humedad, radiación UV), resguardo de conexiones y protección del cableado para asegurar la estabilidad operativa y continuidad de los sistemas y equipos multimedia instalados que incluye pantallas LED y torres delay (sonido), lo cual no fue considerado por el contratista en la prestación del servicio".

CONTRALORÍA RECORRIÓ UNA MUESTRA DE LOS SECTORES MÁS ALEJADOS DEL ESCENARIO

El día de la misa, el 16 de noviembre, la comisión de control de la Contraloría recorrió una muestra de los sectores más alejados del escenario.

En los bloques 7, 34, 35 y 36, las pantallas estaban apagadas o no mostraban la ceremonia.

Una de ellas exhibía un anuncio publicitario y otra, un mensaje de error del sistema.

PANTALLAS "SE ENCONTRABAN TOTALMENTE APAGADAS

De acuerdo con el informe, en esos cuatro puntos las pantallas "se encontraban totalmente apagadas y/o no mostraban la transmisión oficial".

Además, en esos mismos lugares se cortó el sonido de las torres de parlantes.

Según el documento, la falla fue confirmada en el lugar por representantes de la Cancillería y de la empresa contratista.

La Contraloría también revisó la transmisión oficial de Vatican News.

En el video de la llegada del Papa León XIV a la base aérea se ven otras tres pantallas, en los bloques 14, 15 y 16, que tenían energía pero no mostraban la misa.

El informe precisa que estas pantallas "mostraban únicamente un patrón técnico de prueba", es decir, barras de colores.

ASISTENTES DE ESAS ZONAS NO PUDIERON VER NI ESCUCHAR LA CEREMONIA

Para el órgano de control, el resultado fue que los asistentes de esas zonas no pudieron ver ni escuchar la ceremonia.

El documento señala que esas personas "se vieron privados de la inteligibilidad, cobertura homogénea, visualización y sonido requeridas en la contratación".

¿POR QUÉ LA CONTRALORÍA CONSIDERA QUE LA EMPRESA INCUMPLIÓ?

Según el informe, Pow Sang Sonido y Luces "tenía la obligación contractual de mantener la continuidad operativa ininterrumpida de todos los equipos multimedia, tal como se describe en las bases estándar del procedimiento de selección, que exigieron textualmente que la empresa debía disponer, en todo momento, del equipamiento de contingencia y personal técnico suficiente para solucionar fallas en tiempo real; pese a ello en el desarrollo del evento el 16 de noviembre de 2026, el contratista incumplió con dichas obligaciones contractuales".

CONTRALORÍA ADVIERTE QUE LA SITUACIÓN "GENERA EL RIESGO

Por estas fallas, la Contraloría advierte que la situación "genera el riesgo que la Entidad otorgue conformidad y efectúe el pago del servicio de alquiler e instalación de equipos multimedia, por prestaciones contractuales que no se ajustaron a las condiciones establecidas en los términos de referencia".

Además, la Contraloría ha recomendado que el canciller Carlos Espá adopte las medidas preventivas y correctivas que correspondan.

Además, la Cancillería tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles para informar qué acciones tomó o tomará, con los documentos que las sustenten.



Copa América 2028 ya tiene sede: será en Estados Unidos, ¿cuándo y cómo se jugará?

Sudamérica tendrá que esperar para volver a albergar su tradicional torneo. Estados Unidos organizará el certamen continental por segunda ocasión consecutiva.

La Copa América 2028 se disputará en Estados Unidos, que recibirá el torneo por segunda ocasión consecutiva, tras la decisión adoptada por el Consejo de la Conmebol en una reunión realizada en Barranquilla.

De esta manera, la tradicional competición de países sudamericanos volverá a jugarse en suelo norteamericano.

De acuerdo con el periodista Gastón Edul, el certamen presentaría un nuevo formato. "Confirmado: la Copa América 2028 se vuelve a jugar en Estados Unidos.

La sede ya está establecida. El formato incluiría equipos de CONCACAF para hacer un torneo más largo", precisó.

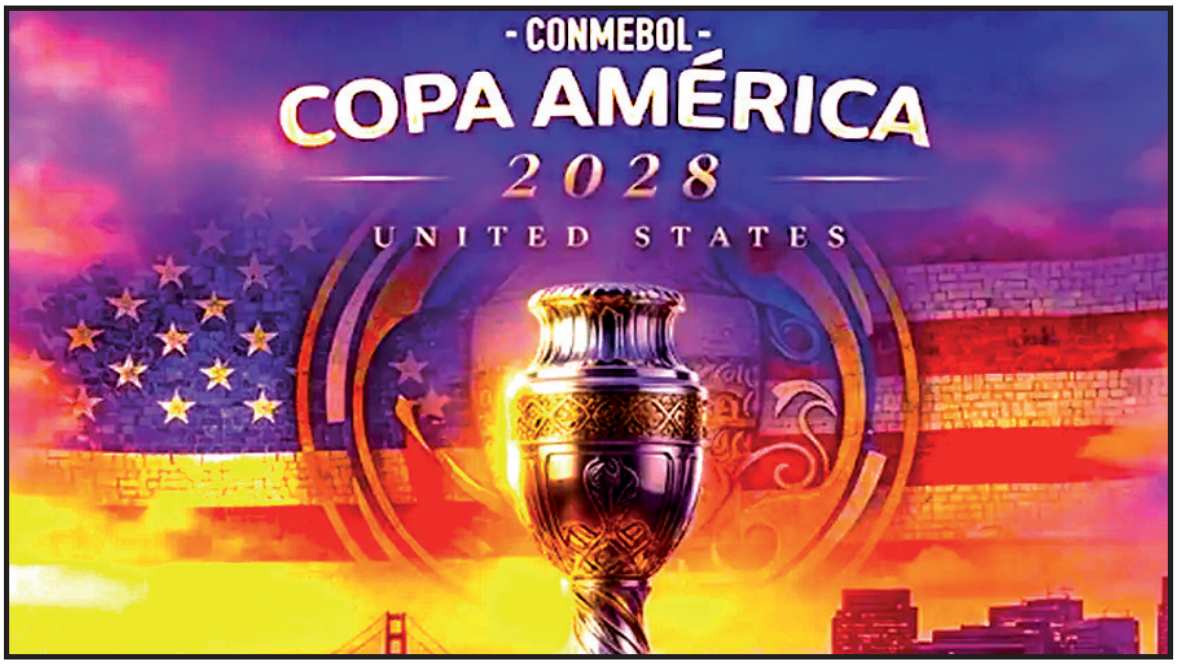

Conmebol confirma sede de la Copa América 2028.

Copa América 2028 tendría nuevo formato

La próxima edición contaría con modificaciones en el esquema de competencia, aunque todavía no se han detallado sus características.

La posibilidad de sumar selecciones invitadas está sobre la mesa y apunta a ampliar la participación más allá de los equipos sudamericanos, como ocurrió en las dos ediciones anteriores organizadas en Estados Unidos.

En 2016 y 2024, el torneo reunió a 16 selecciones, incluidas invitadas de la CONCACAF.

Para 2028 se evalúa incorporar representantes de esa confederación y también se ha mencionado la opción de convocar equipos de Asia.

El nuevo formato podría extender la competencia, pero aún no se precisó cuántas selecciones participarían.

Estados Unidos ya organizó la Copa América en tres ocasiones si se cuenta la edición de 2028: las anteriores fueron la del Centenario, en 2016, y la de 2024.

En ambas participaron selecciones invitadas de la CONCACAF, entre ellas México, Estados Unidos, Costa Rica, Jamaica, Panamá, Honduras, Haití y Canadá.

¿Cuándo fue la última vez que un país de Sudamérica organizó la Copa América?

El último país sudamericano que albergó la Copa América fue Brasil, en la edición 2021. En aquella ocasión, la selección argentina logró imponerse ante los locales gracias al tanto que anotó Ángel Di María en el mítico Maracaná.

Últimas sedes de la Copa América

Estados Unidos (2028)
Estados Unidos (2024)
Brasil (2021)
Brasil (2019)
Estados Unidos (2016)
Chile (2015)

CONMEBOL y Concacaf extienden alianza estratégica

El presidente de la CONMEBOL, Alejandro Domínguez, destacó la importancia de esta alianza y el regreso del torneo a Estados Unidos.

"En 2028 volveremos a llevar esa pasión a Estados Unidos, reafirmando nuestra histórica alianza con Concacaf y el compromiso compartido de seguir impulsando el crecimiento del fútbol en todo el continente", señaló el dirigente.

Por su parte, el presidente de Concacaf, Víctor Montagliani, resaltó la oportunidad que tendrán sus selecciones de medirse ante las principales potencias sudamericanas.

Mientras tanto, la CONMEBOL informó que próximamente dará a conocer las ciudades anfitrionas, los estadios y el calendario de partidos de la Copa América 2028.

La continuidad del acuerdo entre ambas confederaciones busca fortalecer el fútbol en el continente y ofrecer nuevas oportunidades competitivas a sus selecciones nacionales. Además, la organización apunta a mantener el interés generado por el Mundial 2026 y la Copa Oro 2027, dos acontecimientos que tendrán como escenario a Norteamérica.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe
RADIO Ancash
TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP
Google Play
RADIO Ancash
SOMOS LA VOZ DE LOS ANDES QUE TE OYE Y REPRESENTA